



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de abril de 1997  
No. 78

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

**SENTENCIA:** Dictada en el expediente TUA/10°DTO/(J.V.)138/96, del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

### SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 478-A1, 1847, 1846, 1701, 1685, 1680, 1706, 1687, 1690, 1707, 1697, 1704, 1710, 445-A1, 1786, 1787, 1792, 1383, 1805, 1816, 1807, 1459, 1692, 458-A1, 1826, 1827 y 1705.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1761, 1759, 1756, 1743, 1748, 1741, 1750, 1802, 1808, 459-A1 y 456-A1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**VISTO** para dictar resolución en el expediente número **TUA/10°DTO./ (J.V.)138/96**, de jurisdicción voluntaria, promovido por **TERESA MARROQUIN ORTIZ**, relativo al reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ejidatario **SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI**, titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953262, ubicada en el ejido San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; y

### RESULTANDO

**PRIMERO.**- Por escrito presentado el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, la señora **TERESA MARROQUIN ORTIZ**, solicitó en vía de jurisdicción voluntaria el reconocimiento como sucesora legítima de los derechos agrarios que pertenecieron a su finado esposo **SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI**, amparados con el certificado de derechos agrarios

número 1953262. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que con fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, la Secretaría de la Reforma Agraria, expidió a favor de su extinto esposo, **SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI** el certificado de derechos agrarios número 1953262, reconociéndolo como ejidatario del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de la resolución presidencial de nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós del mismo mes y año; 2.- Que el certificado de derechos agrarios en referencia ampara dos fracciones de terreno que conforman la unidad de dotación de su extinto esposo **SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI**, las cuales se encuentran ubicadas en el baraje conocido como "Bocha"; teniendo la primera fracción una superficie aproximada de 456.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 50.00 metros, con camino de herradura; al sur 40.00 metros, con **FRANCISCO SALVADOR CLEMENTE** y camino; al oriente 18.00 metros, con **LUIS DE LA ROSA MARTINEZ** y camino; y, al poniente 12.00 metros, con **PEDRO MANJEL**

SECUNDINO; y la segunda fracción de la parcela en cuestión una superficie aproximada de 730.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 50.00 metros, con calle Bathe; al sur 30.00 metros, con camino de herradura; al oriente 18.00 metros, con LUIS DE LA ROSA MARTINEZ y camino de herradura; y, al poniente 20.00 metros, con PEDRO MANUEL SECUNDINO; dando un total ambas fracciones de 1,186.00 metros cuadrados; 3.- Que el ejido en referencia no cuenta con plano de parcelamiento, ni en el mismo se ha llevado a cabo parcelamiento económico o de hecho; que en tal razón con el certificado en comento acredita la posesión y el derecho a la unidad de dotación que ampara; solicitando en tal virtud el reconocimiento de los derechos agrarios que derivan del mismo; declarando bajo protesta de decir verdad, que dicha parcela no se encuentra en conflicto y nadie le ha reclamado tener mejor derecho a la posesión y goce de dicha parcela, teniendo ella hasta la fecha a posesión de la misma en forma quieto, pacífica, pública y a título de dueño; 4.- Que es el caso que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, falleció su esposo SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI, sin haber dejado lista de sucesores depositada en el Registro Agrario Nacional o formalizada ante fedatario público como lo contempla el artículo 7 de la Ley Agraria, lo como lo comprueba con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres; 5.- Que con fecha ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, contrajo matrimonio civil con el hoy finado SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI, como lo comprueba con el acta de matrimonio; y, 6.- Que durante su matrimonio procreó tres hijos de nombres JOSÉ LUIS, MARIA DE LOURDES e IRMA, todos de apellidos SANTIAGO MARROQUIN, como lo acredita con las actas de nacimiento relativas a los mismos. La promovente ofrece como pruebas, en originales y copias certificadas las siguientes documentales: 1.- Del certificado de derechos agrarios número 1953262 de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y ocho; 2.- De la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; 3.- Del acta de defunción de señor SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI, 4.- Del acta de matrimonio de la promovente TERESA MARROQUIN ORTIZ, con el señor SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI, 5.- Del acta de nacimiento de TERESA MARROQUIN ORTIZ; 6.- del acta de nacimiento de MARIA DE LOURDES SANTIAGO MARROQUIN; 7.- Del acta de nacimiento de IRMA SANTIAGO MARROQUIN; 8.- Del acta de nacimiento de JOSÉ LUIS SANTIAGO MARROQUIN; y, 9.- Del croquis de las dos fracciones de tierra que conforman la

unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953262 (fojas 1 a 12).

Por acuerdo de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por admitido a trámite el escrito de solicitud de diligencias de jurisdicción voluntaria en referencia; se ordenó citar personalmente a JOSÉ LUIS, MARIA DE LOURDES e IRMA, todos de apellidos SANTIAGO MARROQUIN, hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria; a los colindantes FRANCISCO SALVADOR CLEMENTE, LUIS DE LA ROSA MARTINEZ y PEDRO MANUEL SECUNDINO, así como a los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucatlpan de Juárez, Estado de México, y se señaló como fecha para la audiencia de ley el once de octubre de mil novecientos noventa y seis (foja 13). Fueron notificados los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis (foja 15).

**SEGUNDO.-** En la audiencia de ley de once de octubre de mil novecientos noventa y seis, comparecieron la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria y los hijos de ésta ratificando dicha promovente en todos y cada una de sus partes su escrito de solicitud de reconocimiento como sucesora legítima de los derechos agrarios que pertenecieron a su finado esposo SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI; y ofreciendo como pruebas además de las exhibidas en su escrito de solicitud, las siguientes documentales: 1.- Acta informativa de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, signada por el Jefe Conciliador Calificador de Naucatlpan de Juárez, Estado de México, por el secretario del mismo y por la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; 2.- Del acta informativa de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cinco; 3.- Del acta de Asamblea General de Ejidatarios de catarse de marzo de mil novecientos noventa y seis; 4.- La testimonial; 5.- La instrumental de actuaciones; y, 6.- La presuncional legal y humana. En dicha diligencia los hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria JOSÉ LUIS, MARIA DE LOURDES e IRMA de apellidos SANTIAGO MARROQUIN, manifestaron bajo protesta de decir verdad ser hijos del titular del certificado de derechos agrarios número 1953262 señor SALOMÓN SANTIAGO ARIZMENDI, y de la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ; que no reclaman ningún derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular del certificado en cuestión, solicitando que cualquier derecho que pudiesen tener, se sea reconocido a su madre TERESA MARROQUIN ORTIZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; fijando el tribunal como fecha

una diligencia de la misma naturaleza, se le otorga el mérito de autos, folios y siete (fojas 17 a 25).

En la diligencia de fechos de autos, se le otorga el mérito de autos, folios y siete (fojas 17 a 25), el presidente del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata AQUILLO TRINIDAD MORALES, en el testamento bajo protesta de decir verdad: "Que comparece a esta diligencia a efecto de rendir el informe que le fue requerido en la diligencia celebrada el día once de octubre pasado, manifestando que el promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, era esposa del extinto titular del certificado de derechos agrarios número 1953262, expedido en favor de C. SANTIAGO SALOMON, y que a partir del fallecimiento de éste ocurrido el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, la promovente se encuentra en posesión de la parcela ubicada en el paraje denominada "Boche", del poblado San Francisco Chimalpa, sin que hasta la fecha contrue proboma alguna con ninguna persona en relación con la posesión de dicha superficie, manifestando asimismo que del matrimonio de la promovente con el extinto titular procrearon tres hijos, y en la mayor abundamiento en la Asamblea General de Ejidatarios celebrado el día catorce de marzo pasado, al tratarse el punto número ocho de dicha asamblea, ésta reconoce como nueva adjudicataria a la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ..."; fijando el tribunal como fecha para la prosecución de la diligencia el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete. En la diligencia de la fecha antes mencionada, la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, por conducto de su abogado patrono se asistió a su entera pejujicio de la prueba testimonial que había ofrecido, así como del testimonio de los colindantes de las fracciones que conforman la parcela amparada con el certificado número 1953262, cuyos derechos sucesorios solicita la sean reconocidos; y el tribunal acordó, tomando en consideración el estado procesal de los presentes autos, pasar éstos a la Secretaría de Estado y Cuenta para que se dicte la resolución correspondiente (fojas 29 a 36).

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República, para la impartición de la Justicia

Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro que define la Competencia territorial.

**SEGUNDO.-** En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México y los hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, como consta en autos del expediente en que se actúa.

**TERCERO.-** Del análisis y estimación de las pruebas aportadas por la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, para acreditar sus pretensiones, se llega a conocimiento de que: A los siguientes documentales se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que: Con el acta de defunción del señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, quien fuera titular de los derechos agrarios en cuestión, se acredita el fallecimiento de dicha persona acaecido el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Con el certificado de derechos agrarios número 1953262, de fecha veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, se acredita que en cumplimiento a la resolución presidencial de nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós del mismo mes y año, se fue expedido dicho documento al señor SANTIAGO SALOMON ARIZMENDI, que lo acredita asimismo como ejidatario del poblado en referencia. Con las actas de nacimiento de JOSE LUIS, MARÍA DE LOURDES e IRMA de apellidos SANTIAGO MARROQUIN, se acredita que las mencionadas personas son hijos del señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, titular del certificado número 1953262 y de la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. Con el acta de matrimonio de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, se acredita que dicha persona contrajo matrimonio con fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con el señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI. Con el acta de nacimiento de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria TERESA MARROQUIN ORTIZ, se acredita la personalidad con que dicha persona actúa en estas diligencias. Con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Director en Jefe de Registro Agrario Nacional, se acredita que en dicho Organó Desconcentrado aparece registrado como cōfiteario del poblado en referencia el señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI.

con el certificado número 1953262, sin sucesores registradas. Con el acta informativa de seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que el Oficial Conciliador y Calificador número dos del Ayuntamiento de Teuca, Estado de México, hizo constar que la señora MARIA TERESA MARROQUIN ORTIZ, es la misma persona que TERESA MARROQUIN. Con el acta informativa de seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, suscrita por el Juez Conciliador Calificador de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se acredita que el signatario hace constar que SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI y SALOMON SANTIAGO son la misma persona. Se les da valor probatorio en términos de lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a los siguientes documentos: El acta de Asamblea General de Ejidatarios de catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que los asambleístas en relación con los derechos agrarios del extinto ejidatario SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, acordaron reconocer a TERESA MARROQUIN ORTIZ, esposa del finado, como nueva adjudicataria. Con el croquis de las fracciones que conforman la parcela amparada con el certificado número 1953262, cuyos derechos demanda la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, le sean reconocidos, se acreditan las medidas y colindancias de las mismas.

**CUARTO.-** De las pruebas aportadas por la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, cuyo análisis y estimación se hizo en el considerando que antecede, se ha llegado a la conclusión de que dicha promovente prueba su acción intentada al acreditar fehacientemente: Que es esposa del señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como lo acredita con el acta de matrimonio; que al señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 1953262, que lo acredita como ejidatario del poblado que nos ocupa, en cumplimiento a la resolución presidencial de nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós del mismo mes y año; como se acredita con el citado certificado; que el titular de los derechos agrarios que nos ocupa, SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI falleció el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, como quedó evidenciado con el acta de defunción de dicha persona; que el señor SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, no hizo designación de sucesores, como se acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional; que a partir del fallecimiento del multicitado titular de los derechos agrarios en cuestión, quien se encuentra en

posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953262 es la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, esposa del citado titular, sin que confronte problema alguno con ninguna persona en relación con la posesión de la parcela en cuestión, como quedó acreditado con el testimonio de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; y que JOSE LUIS, MARIA DE LOURDES e IRMA de apellidos SANTIAGO MARROQUIN, hijos del titular de los derechos agrarios en referencia y de la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, en la diligencia de once de octubre de mil novecientos noventa y seis, bajo protesta de decir verdad, manifestaron que no reclaman ningún derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular del certificado número 1953262, solicitando que dichos derechos se sean reconocidos a su madre TERESA MARROQUIN ORTIZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. En tal virtud, procede se le reconozcan a la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, amparados con el certificado de derechos agrarios número 1953262, en su calidad de cónyuge supérstite, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 18 fracción I de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, probó su acción, en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular SALOMON SANTIAGO ARIZMENDI, en el ejido San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México; en consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1953262.

**TERCERO.-** Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora TERESA MARROQUIN ORTIZ, en su calidad de cónyuge supérstite, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios en referencia, ubicada en el ejido de que se trata.

**CUARTO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

**QUINTO.-** Notifíquese a los integrantes de Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución, para los efectos legales.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia certificada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (RUBRICAS,

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 681/95-3 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES, en contra de SANCHEZ SANCHEZ HERIBERTO, se dictó auto de fecha 9 de abril del año en curso, donde se señalaron las 13:00 horas del día 8 de mayo de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el juicio, consistente en el ubicado en el lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional, San Rafael, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle F-8, Carlos Pichardo, sin número Cruz, en la calle de Avenida Manuel Morelos, sin número, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra el valor asignado por el perito designado para actualizar el avalúo respectivo, consistente en OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por lo tanto publíquese los correspondientes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad por tres veces dentro de nueve días, fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este juzgado a fin de convocar postores para que comparezcan a la almoneda de remate en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los 14 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

478-A1 -21, 24 y 29 abril

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2316/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GARCIA SALGADO en contra de EDUARDO BRITO MOLL, la C. Juez del conocimiento ordeno sacar a remate en primera almoneda de remate los muebles consistentes en: UN AUTOMOVIL marca Ford, tipo Topaz, de dos puertas, modelo 1985, con número de identificación del vehículo AAL91BY10698, color blanco, interiores, de tela tipo plana de color gris, cristales: parabrisas laterales y posteriores completos, llantas con una vida útil de un 50%, con placas de circulación LHJ4507 del Estado de México, le faltan tres micas y la parrilla delantera, en pintura y carrocería se encuentran en regulares condiciones físicas, con un valor en conjunto de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de aváluo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las 10:00 horas del día 8 de mayo del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores - Toluca, México a 10 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño -Rúbrica.

1847 -22, 23 y 24 abril

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 1851/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO GARAVITO MENDOZA en contra de MARGARITO SANCHEZ MENDOZA, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintuno de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: una maquina de escribir eléctrica marca SMITH CORONA, modelo XD5700, serie 91022855 código fecha 910226, color beige con 57 botones, encontrándose la maquina en regulares condiciones, una maquina de escribir eléctrica marca Olivetti, sin número de serie con 68 botones de color negro, encontrándose la maquina de escribir en condiciones regulares, una sala que consta de tres piezas en tela plana color gris con flores rosa, encontrándose la sala en condiciones regulares, un televisor marca Toshiba, modelo CF 1926A, serie 72491940 de color negro de 19" a color, sin control remoto, encontrándose el televisor en regulares condiciones, una camioneta marca Chrysler, tipo Ram Charger, modelo 1986, color gris, número de registro 7917430, número de motor 085298 interiores de tela color vino, parabrisas rotos laterales y posteriores completos, llantas las cuatro con vida útil de un cuarto de vida sin llanta de refacción, placas de circulación 507FBR del Distrito Federal, pintura en regular estado, así como la carrocería presenta una calavera rota, en general el estado físico es regular.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 24,700.00 VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 10 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica

1846.-22, 23 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1690/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C. HOY S.A., en contra de VARA, S.A. DE C.V. Y/O JORGE LUIS VARA RANGEL Y/O JORGE LUIS VARA HERNANDEZ Y/O CARLOS OSCAR VARA HERNANDEZ Y/O MA DEL CONSUELO RUIZ REINA DE VARA Y/O ESTHER ELENA HERNANDEZ SANCHEZ DE VARA Y JUANA PATRICIA ARREDONDO CAMACHO DE VARA; se señalaron las doce horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del terreno con construcciones ubicado en Avenida Colón, casi esquina con Bernardo Vara en Capultitlan, Méx. Municipio de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 131.90 mts. con Servando Flores, al sur 137.00 mts. con Pedro Rubi; al oriente 33.35 mts. con Mayola Moran Najera y al poniente: 32.35 mts. con Avenida Colon inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx.; bajo Partida 497-13495, Volumen 287 Libro Primero Sección Primera, de fecha 29 de Noviembre de 1989, a nombre de Carlos Oscar y Jorge Luis Vara Hernandez

El C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca, Méx. ordenó las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o lugar de costumbre de este H. Juzgado, tres veces dentro del término de nueve días convocándose para tal efecto postores, citando acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base al remate la cantidad de (UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00:100 M.N.) menos la deducción del diez por ciento -Doy fe - Toluca, Méx. a 10 de abril de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

1701 -14, 18 y 24 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1340/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GILDARDO HERRERA GOMEZ TAGLE, se señalaron las trece horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.-Un inmueble ubicado en Juan Aldama Sur 1302, Colonia Universidad, Toluca México, servicios municipales completos, datos registrales, partida número 778-162 volumen 287, fojas 122, libro primero, sección primera, de fecha 8 de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m con lote No. 1; al sur 15.49 m con lote No. 3; al este: 10.76 m con calle Juan Aldama; y al oeste: 10.50 m con lote No. 22, área total 161.00 metros cuadrados, según escritura. En tres niveles y consta de: P.B.: sala, comedor, cocina, estudio, medio baño, patio de servicio y garage. Primer nivel: 4 recámaras, biblioteca, pasillo y un baño completo. Segundo nivel: 1 cuarto de lavado y planchado, 1 cuarto de servicio con baño completo. 2.-Terreno ubicado en el paraje denominado Los Hidalgos, en Tenango del Valle, México, con servicios municipales incompletos, datos registrales: Partida No. 325, volumen 5, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974, cuyas medidas y colindancias son: al norte 196.10 m con camino, al sur 94.20 m con el señor Diego Juárez, al oriente: 270.00 m con Delfino Gómez y al poniente: en 5 líneas, 157.20 m con señora Trinidad Talavera, 45.00 m con camino al Monte, 45.00 m con camino al Monte, 30.00 m con

camino al Monte, 23.00 m con camino al Monte, superficie total 44 726.00 metros cuadrados, según Escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal, con construcciones rústicas. 3.-Inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, en Tenango del Valle, Méx., servicios municipales incompletos, datos registrales: Partida 326, volumen 5, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de octubre de 1974 medidas y colindancias; al norte: 256.50 m con el señor Diego Juárez, al sur: en 2 líneas, 56.50 m con camino, y 90.00 m con camino, al oriente: 109.10 m con el señor Alberto Salazar, y al poniente: en 6 líneas, 36.50 m con camino al Monte, 28.50 m con camino al Monte, 21.00 m con camino al Monte, 19.00 m con camino al Monte, 24.00 m con camino al Monte, 22.50 m con camino al Monte, superficie total de 21.832.00 metros cuadrados, según Escrituras, terreno rústico de labor agrícola de temporal y ciclo corto

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y, en caso de existir, citense acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 1er inmueble: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 24/100 M.N.; 2o. inmueble: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N., y 3er inmueble: SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N., restantes luego de la deducción del diez por ciento que corresponde a cada uno de los inmuebles -Doy fe -Toluca, Méx. a 8 de abril de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

1685 -14, 18 y 24 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las trece horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el Barrio de La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.60 m colinda con Marco Antonio Angeles, al sur: 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González, al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano, al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, tres de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez, -Rúbrica.

1680 -14, 18 y 24 abril

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO. FIDEICOMITENTE. COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN S.A. FIDUCIARIO FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIOS: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A.

VICENTA JUAREZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número 1025/92, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 14 de la Colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta Ciudad que mide y linda al noreste: 17.15 metros con lote 8; al sureste 7.00 metros con calle Atahualpa, al sur este: 17.15 metros con lote 6, al noroeste: 7.00 metros con lote 10, con una superficie de 120.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto y se le apercibe que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

1706.-14, 24 abril y 8 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O

MARIO CASILLAS RAMIREZ promoviendo por su propio derecho ante éste juzgado en el expediente número 457/96, juicio ordinario civil de usucapión en contra de MERCEDES GARCIA FLORES, respecto del inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón, Barrio de San Juan municipio de Tuititlán, Estado de México, denominado "Solar" con las siguientes medidas y colindancias al norte 26.10 metros con Martha Flores Rivas; al sur, 26.20 metros con Paulino Ortiz Ramírez; al oriente 14.00 metros con calle Alvaro Obregón, al poniente: 14.00 metros con Héctor Munguía, con una superficie total de 366.10 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada MERCEDES GARCIA FLORES, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan ante éste tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica

1687.-14, 24 abril y 8 mayo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

En el expediente número 32/97 relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFREN HERNANDEZ NOYOLA en contra de CRESCENCIA SOLANO (su sucesión), el C. Jefe de los autos admitió la demanda y ordenó el emplazamiento a la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio de edictos ordenándose su publicación, de las prestaciones reclamadas por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en el cual el actor le demanda las siguientes prestaciones: A)- La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. B)- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, México. C)- La restitución del inmueble motivo del juicio. D)- El otorgamiento de la firma y escritura ante Fedatario Público del contrato de compraventa de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete. E)- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en todas sus instancias. Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que la representa se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita. Tenango del Valle, México a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzman.-Rúbrica

1690 -14, 24 abril y 8 mayo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

FIDEL LANDA PORTILLA.

TEODORA IRMA JUAREZ ALVA, en el expediente marcado con el número 462/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, manzana 451-A, de la colonia Aurora, de ésta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 mts. con lote 25, al sur 17.00 mts. con lote 27 al oriente 9.00 mts. con calle Cocula, al poniente: 9.00 mts. con lote 2. Con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por su representante legal, que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación apercibiéndole a el demandado que si pasado el tiempo no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.-Rúbrica

1707 -14, 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 142/97. juicio divorcio necesario, promovido por FELIX CARCAÑO FLORES, contra MARIA CONCEPCION MORALES SANDOVAL, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se emplaza a la demanda para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla apercibida que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días y fijese en la puerta de este H. Juzgado una copia integra del auto admisorio de la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Chalco, México, o en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.-Dado a los 3 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1697.-14, 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente 633/96, se tramita Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario promueve JOSE LUIS DE SANTIAGO REYES, en contra de CLARA SANCHEZ VAZQUEZ, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ; por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad haciéndole saber a la demandada, que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra previniéndole a su vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tenancingo, México, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial debiéndose fijar una copia integra de la resolución por todo el término del emplazamiento en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis JOSE LUIS DE SANTIAGO REYES demanda por su propio derecho de la señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ, las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario fundado como causal de divorcio la marcada con los artículos 252, 253 fracción VII, IX, 272 párrafo 2o., 274 y demás relativos del Código Civil vigente en la entidad, b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración del vínculo matrimonial que me une a la señora CLARA SANCHEZ VAZQUEZ.-Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1704.-14, 24 abril y 8 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente numero 660/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por LIC MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS en su carácter de apoderada Legal del C WENCESLAO MOLL GOMEZ, en contra de VICENTE MENDOZA, y de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplácese al demandado VICENTE MENDOZA, por medio de edictos que se hagan en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que debiera de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Mex., a los veinticinco días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

1710 -14 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

BOSQUES DE ATIZAPAN, SA Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

JOSE JUAN MONTIEL TREJO, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente número 23/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados, tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, autoridad veintiséis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal o de las colonias aledañas, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

445-A1.-14, 24 abril y 8 mayo.



**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 1711/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra FRANCISCO QUIROZ MIRA. El Juez señala las once horas del día seis de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, construcción ubicado en la calle de Durango No 6, en el Barrio de San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte 10.00 mts. con Jesus Quiroz, al sur: 10.00 mts. con calle Durango, al oriente, 30.00 mts. con Delfino Quiroz, al poniente 30.00 mts. con Felipe Quiroz y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 172.800 00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N ). Toluca, catorce de abril de mil novecientos noventa y siete - Doy fe.- Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.- Rúbrica.

1786 -18. 24 y 30 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2157/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra GUADALUPE DIAZ SEGUNDO DE CASAS Y JOSE CASAS PAVON - EL C Juez señala las diez horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, marcado con el número 4 de la calle de Villada, actualmente con el número 39, perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, México, con una superficie de: 274 00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 00 mts. con calle Vicente Villada, al sur: 10 00 mts. con Juan Pichardo, al oriente 27 40 mts. con fracción 5 y al poniente: 27.40 mts. con fracción 3, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del Juzgado, exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N ). Convóquense postores, Toluca, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, notifíquese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes - Doy fe.- Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

1787 -18. 24 y 30 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente numero 1197/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de HORACIO ARTURO LARA LECHUGA, PABLO ALFONSO LARA LECHUGA Y MARCELA LECHUGA MANTERNACH, el C Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecinueve de

mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, por lo que se refiere a las dos terceras partes del inmueble y casa construida en el mismo, ubicados en Vicente Yáñez Pinzón numero 115, en Toluca, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 510,000 00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados. Convóquense postores y cítese al copropietario ALEJANDRO LARA LECHUGA, así como a los acreedores Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica

1792 -18. 24 y 30 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

CONCEPCION VALLE CORTES promueve Inmatriculación respecto del bien inmueble denominado "Texalpa", ubicado en la cerrada Ruiz Cortinez S/N en San Pedro Xalostoc conocida como Ampliación Norte Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 18 00 mts con Elena Carbajal Carbajal; al sur 18 60 mts con Elena Carbajal Carbajal, al oriente 8 10 mts con Cda Ruiz Cortinez, al poniente 8 10 mts, con Concepcion Valle Cortés Con una superficie de: 150.25 Metros Cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, de Ecatepec de Morelos Estado de México para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en terminos de Ley Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Mex.co, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis -C Segundo Secretario de Acuerdos, P D Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

1383 -26 marzo, 10 y 24 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente Número 121/97, relativo a las diligencias de información Ad-perpetuam, promovidas por RAFAEL GARCIA ANGELES, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno en Juan Aldama, sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 10 40 mts con la sucesión Celio Martínez Morán; al sur, 10.40 mts. con propiedad particular; al oriente: 13.00 mts con propiedad particular y al poniente: 13.00 mts. con calle Juan Aldama, teniendo una superficie de 135.20 metros cuadrados; la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a deducirlo.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos, Rúbrica.

1805 -21. 24 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 269/97 la señora MA. DEL SOCORRO SANTANA BARCENAS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguito, del Municipio Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 10 mts con calle José Vicente Villada, al sur 11 10 mts con Felipe Salinas, al oriente 12 40 mts con calle Lic Urquiza, y al poniente 12 50 mts con Trinidad Chavira Asturias. Con una superficie aproximada de 117 75 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica

1816.-21, 24 y 29 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

VIRGINIA SANCHEZ PORTILLO, bajo el expediente número 179/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del inmueble denominado "Taxay" ubicado en el barrio de Pérez de Galeana, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 59.00 metros con propiedad de Cementos Apasco, S.A. de C.V., al sur 100.00 metros con camino, al oriente 258.00 metros con propiedad de Cementos Apasco, S.A. de C.V., al poniente 201.00 metros con Samuel Monroy Barrera con superficie total aproximada de 17,516.00 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe- El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

1807.-21, 24 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 738/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapion, promovido por MARGARITA MIRELES SANCHEZ, en contra de JOSE LUIS JUAREZ MORENO Y GIJILI FRMINA MARGARITA DESIGA LOPEZ, la C. Juez del conocimiento por auto relativo, ordenó la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber

a la parte demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se la harán por Boletín Judicial.-Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis -Doy fe- C. Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica, 1459 -2, 14 y 24 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN, en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN, la Ciudadana Juez del conocimiento que lo es la C. Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha 3 de abril del año en curso, señala las 10:00 horas del día 12 de mayo de 1997, para que tenga verificativo en los presentes autos el remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, cuya ubicación es Paseo Tollocan poniente número 1079, interior al fondo de una servidumbre de paso, en la Colonia El Seminario, cuyas medidas y colindancias obran en autos; se convocan postores por medio de los presentes edictos que se publiquen en el diario oficial, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes y publíquese dichos edictos en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica

1692 -14, 18 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 947/96-1, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ MARTINEZ GOMEZ, promovido por RAUL MARTINEZ GOMEZ, EMELIA Y MANUEL AMBAS de apellidos MARTINEZ GOMEZ SOCORRO GONZALEZ MARTINEZ Y ROSA MARIA MARTINEZ ARAMBURU, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanntla, México, ordenó se fijen oficios en los sitios públicos del lugar del juicio, en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la presente sucesión, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de la señora MARIA DE LA LUZ MARTINEZ GOMEZ, y comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, se expide el presente a los 14 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo -Rúbrica.

458-A1 -15 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2541/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC CINTHYA NOGUEZ GUADARRAMA MA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ Y FRANCISCO GOMEZ HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en procurador de NOEL MARTINEZ IBARRA en contra de JUAN CARBAJAL PLATA, la juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en un juego de Nintendo, modelo NES-001, No. de serie N31152152, una Videocassetera marca Sony formato VHS y un lote de discos compactos, todo con un valor de \$ 3,960.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las nueve horas del día ocho de mayo del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, convocando postores. Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1826 -22, 23 y 24 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 580/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN y/o RENE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, endosatarios en procuración del señor RAFAEL MONTIEL F., en contra de FRANCISCO ARRIAGA, la C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en automóvil marca Ford Fairmor, Wagon, modelo 8 cilindros, serie AF94YK44104 con radio AM y antena, llantas en regular estado de uso transmisión automática, sirviendo de base al mismo la cantidad de \$ 9,234.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

La C. juez ordenó anúnciese legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1827 -22, 23 y 24 abril

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 955/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el lote 20 manzana 22, fraccionamiento de tipo Social progresivo denominado Rancho Tic-Tic, ubicado en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros colinda con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 7.00 metros y linda con lote 16; al poniente: 7.00 metros colinda con calle D en línea curva.

Debendose anunciar la misma por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días en términos de la Ley de la tabla de avisos de este Juzgado y en los estrados del Juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 65,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Convóquense postores y oíense acreedores. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1705 -14, 18 y 24 abril

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 172/97 CLEMENTE CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Gran Puerto", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 191.00 m con Joaquín Cruz Zepeda, al sur: 99.00 m con Concepción Cruz Vazquez, al oriente: 143.00 m con Camino Vecinal, al poniente: 96.00 m con Rubén Becerril Lagunas. Superficie aproximada: 15,361.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp. 174/97 MACARIO DIEGO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Lagera", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.70 m con Camino Vecinal, al sur: 17.60 m con Soferina Calixto Aicantara, al oriente: 69.00 m con Trinidad Calixto Aicantara, al poniente: 69.00 m con Francisco Diego Calixto. Superficie aproximada: 1,217.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1761 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1255/97, ALEJO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador No. 2, Barrio de Santa Cruz, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.59 m con Alejo Martínez Venegas, sur: 9.49 m con Andador, oriente: 25.87 m con Eva Martínez Venegas y Cenovia Camacho; poniente: 26.10 m con Lucía Martínez Venegas y María Luisa Lina. Superficie aproximada de: 221.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1759 -16, 21 y 24 abril

Exp. 7377/96 ROBERTO SALGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle reforma No. 508 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 28.50 m con paso de servidumbre, al sur 28.50 m con Antonio Flores García, al oriente 7.00 m con Miguel Mercado, poniente 7.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de 199.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1756 -16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1132/97, ENRIQUE CORONA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, denominado Paraje Piedra Grande, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 15.60 m con vía Lic. Adolfo López Mateos, sur 11.60 m con camino viejo a San Francisco Tlalcalalcalpan, oriente 19.75 m con calle Ignacio López Rayón, poniente 19.30 m con Bernardo Soto Pérez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

1743 -16, 21 y 24 abril

Exp. 2118/97, YOLANDA JUAREZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Esq. Ramon Corona S/N, San Felipe Tlalmimolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 11.60 m con camino a Ocotitlan, sur 11.60 m con calle sin nombre, oriente 36.00 m con calle Ramon Corona, poniente 36.00 m con Trinidad Mejía García. Superficie aproximada de 417.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1743.-16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2119/97, JOSEFINA GARCIA VERDEJA DE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 20.00 m con Salvador Velazco Espinoza, sur 20.00 m con la misma fracción restante del declarante Vicente Rosales González, oriente 10.00 m con fracción restante del declarante Vicente Rosales González, poniente 10.00 m con prolongación Sur de la calle de Guerrero. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1743 -16, 21 y 24 abril.

Exp. 2114/97, SALVADOR VELAZCO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Sur y camino Tlacotepec, Cacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 41.50 m con Agustina Alvarez Uribe y Maria Concepción Dominguez, sur en tres líneas, una de poniente a oriente de 38.00 m con Josefina Garcia Verdeja y Vicente Rosales, quebrando otra hacia el norte de 3.00 mts. con el mismo Sr. Vicente Rosales y finalmente quebrando otra hacia el oriente de 57.00 m con Vicente Rosales González, oriente 25.50 m con camino a Tlacotepec, poniente en tres líneas, una de norte a sur de 20.80 mts. quebrando otra hacia el poniente de 35.00 m por ambos lados con Jose Gonzalez Cargas y finalmente quebrando otra hacia el sur 3.00 mts. con prolongación sur de la calle de Guerrero. Superficie aproximada de: 1,169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1743 -16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2115/97, GUSTAVO BERMUDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 2a. Sección, Temoaya, municipio

de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda norte: 84.50 m con Isidro de Jesús Rosales; sur: 85.00 m con Rogelio Bermúdez de Jesús; oriente: 13.25 m con camino público; poniente: 13.25 m con predio de Eva Ramirez. Superficie aproximada de: 1 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

Exp. 2116/97. ROGELIO BERMUDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Abajo 2a Sección, Temoaya municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda norte: 85.00 m con Gustavo Bermúdez de Jesús; sur: 85.00 m con Zenón Ramirez; oriente: 13.25 m con camino público; poniente: 13.25 m con Eva Ramirez. Superficie aproximada de: 1126.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

Exp. 1992/97. MARIA ISABEL VARGAS PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Tenancingo S/N, Col. Electricistas, Toluca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 15.50 m con privada de Tenancingo sin número; sur: 15.50 m con Raúl Sanchez Sanabria; oriente: 23.00 m con Alex Gurin Gurin; poniente: 23.00 m con Francisco Alvarez. Superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2167/97. LUCINA GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 10.00 m con Felipe Terrón Mejía; sur: 10.00 m con calle en proyecto; oriente: 18.00 m con Felipe Terrón Mejía; poniente: 18.00 m con resto de la Propiedad. Con una superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

Exp. 2117/97. ESTEBAN ALMAZAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, Barrio La Concepción, San Cristóbal Huichochitlan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 9.00 m con Gregorio Palma Romero; sur: 10.43 m con Heraclio Romero Gutiérrez; oriente: 18.50 m con Gregorio Palma Romero; poniente: 18.50 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

Exp. 2457/97. MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 164, Barrio Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 35.00 m con calle sin nombre; sur: 35.00 m con Pedro Molina; oriente: 43.70 m con Federico Martínez; poniente: 43.70 m con Fidel Flores Domínguez. Superficie aproximada de: 1.530.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1743 -16 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 2688/97. SANTOS SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienequillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 159.60 m con Eulalia Robles Chávez; al sur: 225.00 m con Ejido; al oriente: 157.00 m con Eulalia Robles Chávez; al poniente: 45.00 m con Baldomero Sánchez Malváez. Superficie aproximada de: 20.199.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México a 11 de abril de 1997.-C Registrador Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica

1748 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 453/97 LA PROFRA FÉLIPA MAGDALENA MILLAN SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo S/N Tonatico distrito de Tenancingo Méx mide y linda norte 43.50 m con propiedad que se reservan los vendedores sur 43.50 m con propiedad que se reservan los vendedores oriente 12.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez poniente 12.00 m con sucesión del finado Francisco Mondragón Superficie aproximada de 522.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1741 -16. 21 y 24 abril

Exp. 454/97. ENCARNACION RAMIREZ LUGO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo S/N Tonatico distrito de Tenancingo, Méx mide y linda norte 43.50 m con Arturo Arellano Ayala, sur. 43.50 m con Profra Felipa Magdalena Millán Solís oriente 10.00 m con Av. Alfredo del Mazo Vélez poniente 10.00 m con sucesión del finado Francisco Mondragón. Superficie aproximada de. 435.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1741 -16. 21 y 24 abril

Exp. 455/97. FERNANDO ANGEL ACOSTA SOTELO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N Tonatico distrito de Tenancingo Méx., mide y linda norte 10.00 m con Isabel Ayala Lagunas, sur. 10.00 m con calle de Cuauhtémoc oriente 20.00 m con Isabel Ayala Lagunas; poniente 20.00 m con Isabel Ayala Lagunas Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México a 11 de abril de 1997.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1741 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 47/97. JUAN SERGIO ACOSTA TADEO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio El Rincón, Santa María, municipio de Ocoyocac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda norte 47.70 m con Sergio Acosta Tadeo sur 38.60 m con Argélica Marquez Ron, oriente 22.50 y 16.00 m con paso de servidumbre poniente 18.90 y 34.61 m con familia García García Superficie aproximada de 1824.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1750 -16. 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1718/97 C. JESUS BADILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Llorones s/n Santa Isabel Ixtapan municipio de Atenco, distrito de Texcoco, del predio denominado Los Llorones, mide y linda norte. 26.00 m con J. Concepción Parra sur 26.00 m con Cruz Sánchez; oriente 10.00 m con calle sin nombre; poniente 10.00 m con Alberto Rodríguez Olivares Superficie aproximada de 260.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp. 1635/97. IGNACIO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Retamatitla predio Tomacoco, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco mide y linda, al norte 10.00 m con Primera Cerrada de Retamatitla, al sur 10.00 m con Alfonso Rodríguez, al oriente 27.00 m con Angel Alvarez y Yolanda Alvarez Hernández, al poniente 27.00 m con Angela Amaya Estrada Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México, a 18 de marzo de 1997.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp. 1636/97. SABINA SOSA CUEVAS. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Plaza, lote 4 manzana 21, predio Tlaxintla, Colonia Filiberto Gómez municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte, 15 00 m con Agustina Nequis Buendía, al sur 15 00 m con Agustina Nequis Buendía al oriente: 10.00 m con calle Antonio Plaza, al poniente: 10 00 m con Agustina Nequis Buendía. Superficie aproximada de 150 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco de Mora, México a 18 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 173/1997. JUAN ANGELINO JACINTO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 226 80 m con Santiago Lorenzo, sur: 179 40 m con Pedro Angelino; oriente: 76 80 m con camino vecinal, poniente: 90 45 m con Monte de Docuay. Superficie aproximada de 6.793 70 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec México a 05 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 191/1997 J. ISABEL REYNA ALCALA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 28 00 m con Noe Monrreal Dávila, sur: 28 00 m con Heriberto Roda Hernandez, oriente: 13 00 m con José Gerardo Rueda, poniente: 13 00 m con una calle sin nombre de su ubicación. Superficie aproximada de 364 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec México, a 11 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 171/1997. SILVESTRE RAMIREZ L., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 110 70 m con Herminio Romero

sur: 120 00 m con Genaro Ramirez y Gregorio Ramirez; oriente: 105 30 m con camino vecinal, poniente: 103 90 m con Dionicia Aniceto. Superficie aproximada de 11.030.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp 1711/082/97. ADRIANA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo s/n., Col. Zaragoza 2da. Sec. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 9.00 m y colinda con Canal de Cuamatla, sur: 9.00 m y colinda con calle sin nombre, oriente: 22 00 m y colinda con Alberto Olguin, poniente: 22 00 m y colinda con Francisco Javier Barrera G. Superficie aproximada de 198.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlalnepanitla México, a 19 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 1707/078/97 FORTINO GONZALEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas del Vidrio, Querétaro s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 22 00 y 27 60 m y colinda con el canal, sur: 16 50 m y colinda con Barranca; oriente: 14.30 y 78 60 m y colinda con calle Querétaro, poniente: 70.30 m y colinda con Pino Gómez actualmente Trinidad Gómez González, Arturo Gómez González Ma. Concepción Gómez González y Esteban Gómez González. Superficie aproximada de 2.669 358 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlalnepanitla, México a 19 de marzo de 1997.-C Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1761 -16, 21 y 24 abril

Exp 1708/079/97. FORTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Querétaro s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 42 24 m y colinda con Domingo Vargas, sur: 47.68 m y colinda con Apolinar Rodríguez Alcántara, oriente: 38 00 m y colinda

con calle sin nombre, actualmente calle Querétaro; poniente: 39.14 m y colinda con Francisco González Castillo y Guillermo González Castillo. Superficie aproximada de 1,592.36 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1709/080/97, IGNACIO MELCHOR MATEOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 6, Colonia Hidalgo municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda norte: 20.00 m con Loreto Ramirez, sur: 20.00 m con Juan Ibarra, oriente: 10.00 m con Juan Lopez; poniente: 10.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1710/081/97, HERMENEGILDO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Panteón Avenida Hidalgo No. 17, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 17.00 m y colinda con Eliguro Gonzalez, sur: mide en 4 líneas 8.15, 2.85 y 0.39 m y colinda con Pedro Cortez y 3.55 m y colinda con Avenida Hidalgo, oriente mide en 2 líneas 21.10 m (6.22 m y colinda con Eva Rosas y 14.88 m y colinda con Pedro Cuadón) y 17.95 m y colinda con Pedro Cuadón; poniente: mide en 5 líneas 7.10 m y colinda con propiedad particular, 11.85, 8.32, 4.10 y 6.00 m y colinda con Pedro Cortez. Superficie aproximada de 334.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica.

1761.-16, 21 y 24 abril

Exp. 1712/083/97, DANIEL ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Roqueña Guadalupe Victoria s/n., Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 10.60 m con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.90 m con propiedad de la Familia Reza, oriente:

26.62 m con propiedad de Juana Martínez Cruz, poniente: 24.15 m con propiedad de Julio Hermenegildo Rosas. Superficie aproximada de 269.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 1713/084/97, JUAN PACHECO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Anita, actualmente 5 de Mayo No. 39, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 9.00 m y colinda con Salomón Velázquez, sur: 9.30 m y colinda con calle pública; oriente: 22.70 m y colinda con Francisca Revilla, poniente: 24.40 m y colinda con Salvador Dávila. Superficie aproximada de 214.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1761.-16, 21 y 24 abril

Exp. 1714/085/97, MIGUEL CASTELAN SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dotadi, Colonia Miraflores, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 60.00 m con Pedro Becerril Aceves; sur: 60.50 m con sucesores del extinto Othón Osnaya, oriente: 10.90 m con camino vecinal; poniente: 9.50 m con sucesores del extinta Severa Arana. Superficie aproximada de 614.55 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1761.-16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 175/97, TORIBIA DIEGO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 14.80 m con Camino, al sur: 20.00 m con Seferina Calixto Alcántara, al oriente: 69.00 m con Francisco Diego Calixto, al poniente: 69.00 m con Marcelo Sanchez. Superficie aproximada: 1,200.00 m<sup>2</sup>.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp 176/97. JOSE LUIS RAMIREZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Santa María", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 70.00 y 52.00 m con Paulino García Aguilar y Gregorio Ramirez Martínez, al sur 69.00 y 58.00 m con Donato Martínez Martínez y Emilio Ramirez Martínez, al oriente 250.00 m con Rosalia Ramirez Martínez, al poniente 112.00, 38.00 y 100.00 m con Emilio Ramirez Mtz. y Gregorio Ramirez Martínez. Superficie aproximada 19.590.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp 177/97. CASIMIRO MARTINEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Damate, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: en dos líneas 70.00 y 90.00 m con Rafael Rodea Martínez y Jose Martínez Monroy, al sur, en tres líneas 20.00, 37.00 y 82.00 m con Aurelio Martínez Monroy, Gabriel Martínez Pérez y María Martínez Martínez, al oriente en tres líneas 247.00, 137.00 y 144.00 m con Aurelio Martínez Monroy y camino Vecinal, al poniente en tres líneas 82.00, 102.00 y 336.00 m con María Martínez Martínez. Superficie aproximada 79.055.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril.

Exp 178/97. CASIMIRO MARTINEZ SANTANA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Damate, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: en tres líneas 62.00, 11.00 y 61.00 m con Josefina Martínez Santana y camino Real, al sur, en tres líneas 21.00, 34.00 y 60.00 m con Josefina Martínez Santana, al oriente: en dos líneas 100.00 y 60.00 m con Josefina Martínez Santana, al poniente, en cinco líneas 25.00, 24.00, 64.00, 8.00 y 35.00 m con Joaquín Martínez Ramírez. Superficie aproximada 9.525.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp 179/97. FILIBERTO CRUZ ESQUIVEL Y/O GUILLERMO CRUZ ESQUIVEL promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Gran Puerto", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 237.00 m con Ricardo García Vázquez, al sur 213.00 m con Pedro Cruz Vázquez, al oriente 80.00 m con Carretera, al poniente 92.00 m con Sabas Hernández Cruz. Superficie aproximada 18.273.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril

Exp 180/97. BERNABE ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 41.00 m con Paulino García Aguilar, al sur 41.00 m con Donato Martínez Martínez, al oriente 244.00 m con Ma. Guadalupe Ramirez Martínez, al poniente 250.00 m con Rosalia Ramirez Martínez (camino paso vecinal). Superficie aproximada 10.000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761 -16. 21 y 24 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp 181/97. JUAN ANGELINO JACINTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 101.50 m con Guadalupe Valentin, al sur: 100.50 m con Camino Vecinal, al oriente: 37.60 m con Benito Vicente, al poniente: 53.90 m con José Benito Pérez e Hilario Núñez. Superficie aproximada: 4.620.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

1761.-16. 21 y 24 abril.

Exp. 182/97. EULOGIO ALMAZAN MALDONADO. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería "La Palma", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 120.00 m con el Sr. Mario Barrón Almazán, al sur 120.00 m con Camino Real, al oriente 100.00 m con Mario Barrón Almazán, al poniente 100.00 m con Camino Real.

Superficie aproximada 12.000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 05 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 185/97 MIGUEL VALENCIA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenjay, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 62.00 m con José Angeles Escobar, al sur 67.00 m con Sebero Angeles Sánchez, al oriente 34.00 m con Aniceto Martínez, al poniente 34.60 m con Parcela de la Escuela

Superficie aproximada 2.216.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

1761.-16, 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 186/97. AGUSTIN GARCIA CERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenjay, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 41.00 m con un sobrante y paso de servidumbre, al sur 56.00 m con Luis Cacciano Nava, al oriente 178.00 m con Barranca, al poniente 185.00 m con Monte Comunal.

Superficie aproximada 8.882.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 187/97. FRANCISCO CAMARENA JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio Segundo de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 103.00 + 18.60 m con José Gutiérrez, al sur 89.60 + 16.55 m con Epifania Camarena Jiménez, al oriente 27.00 + 66.20 m con Crescenciano Francisco Medina, al poniente 78.00 m con Celia Camarena Jiménez

Superficie aproximada 8.496.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica.

1761.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 188/97. MANUEL VILCHIS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 91.60 m con Francisca González Vda de Lagunas, al sur 87.50 m con José Sánchez Caballero, al oriente 112.70 m con Jorge Velázquez Sánchez y Vesana, al poniente en tres líneas 92.50 línea quebrada 64.00 y 21.00 m con Río de la Bufo

Superficie aproximada 8.613.14 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

1761.-16, 21 y 24 abril.

Exp. 189/97. CORNELIO TREJO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2º barrio de San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte 83.35 m con Porfirio Deciderio Martínez, al sur 90.75 m con Mucio Gutiérrez, al oriente 20.65 m con Melitón Hernández Melecio, al poniente 19.10 m con Porfirio Desiderio Martínez y camino vecinal.

Superficie aproximada 1.730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica.

1761.-16, 21 y 24 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 190/97 HORTENCIA ANGELINO VICENTE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec municipio de Chapa de Mota distrito de Jilotepec mide y linda al norte 67.20 m con Pedro de Jesus Angelino al sur 77.27 m con Camino Vecinal al oriente 39.70 m con Monte Comunal al poniente 70.20 m con Pedro de Jesús Angelino

Superficie aproximada 15 869 60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador Lic. Carlos Zuñiga Millan -Rubrica

1761 -16 21 y 24 abril

Exp. 619/97 GABRIEL GARCIA ROJAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Rancheria "Santa María", municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda al norte 101.33 m con señor Plutarco Chimal al sur 161.50 m con señor Daniel Salvador al oriente 303.10 m con señor Silvino Miranda y Alfonso Vilchis al poniente en línea irregular en siete tramos de 105.32, 72.30, 28.83, 32.36, 38.67, 39.69 y 35.00 m con Presa de Danxho

Superficie aproximada: 3-61-308 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millan -Rubrica.

1761 -16 21 y 24 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1107/96. ANGEL PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 80.00 m colinda con Alfonso Salgado, al sur 82.00 m colinda con Jacinto Pineda Zamora, al oriente: 51.75 m colinda con Leonel García, al poniente: 55.00 m colinda con Camino Superficie aproximada: 4,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 1103/96. LAZARO MUNGUIA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 1ª 168.00 m, 2ª 135.00 m colinda con Arnulfo Camacho y Ricardo Alvarado, al sur: 304.00 m colinda con un camino, al oriente: 232.00 m colinda con predio propiedad de la C. Amparo Reyes y Ricardo Chaparro, al poniente: 390.00 m colinda con predio propiedad del C. Hilario Trejo Estrada. Superficie aproximada: 94,388 50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp. 988/96. LEONARDO SANTANA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancheria de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 105.80 m linda con Antonio Díaz Castañeda, al sur: 5 líneas 82.30 m con Alfredo Santana Barrientos, 86.00 m con Rodolfo Santana Barrientos, 101.00 m con Rodolfo Santana Barrientos, 96.40 m y 14.80 m con Rodolfo Santana Barrientos, al oriente, en dos líneas 125.00 con María Concepción Bernal, 79.70 m con Aurelia Garduño, al poniente: 115.00 m linda con Vicente Estrada. Superficie aproximada: 38,867.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 1199/96. JOSEFINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera" San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 71.28 m con predio del Sr. Manuel Eduardo, al sur: 47.00 m con predio del Sr. Daniel Zaragoza, al oriente: 156.00 m con predio del Sr. Francisco Sánchez, al poniente: 112.00 m con predio del Sr. Ignacio Hernández. Superficie aproximada: 7,924 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802 -21, 24 y 29 abril.

Exp. 1198/96, MAURILIO CARMONA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra,

distrito de Valle de Bravo mide y linda al norte 36 37 m con un Zanjón y predio de la Sra. Jovita Cambron, al sur 30 60 m con una Vereda y predio del Sr. Juan Sánchez al oriente 60 18 m con una raya piedras clavadas y predio de la Sra. Nieves González, al poniente 60 10 m con una cerca de piedra y predios de José y Guadalupe Cruz. Superficie aproximada 2 013 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo México, a 14 de octubre de 1996 C. Oficial Auxiliar Oficio No 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp 249/97. MARTIN MENDIETA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Galeana, municipio de Donato Guerra distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 11 90 m colinda con calle Galeana al sur en 5 líneas 5 70 2 35, 3 30 1 50 y 0 65 m colinda con Julia Solis Santiago Avila Villegas y Artemio Garcia Martinez, al oriente en 3 líneas 6 00 2 10 y 3 00 m colinda con Artemio Garcia Martinez al poniente en 4 líneas 5 45, 2 95 1 00 y 4 90 m colinda con Julia Solis y calle Galeana Superficie aproximada 119 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997 -El C. Registrador Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp 240/97 LIDUVINA Y TERESA CRUZ TOLEDO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del Cuartel Tercero municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 5 00 m con calle sin nombre, al sur 41 00 m con Ranulfo Cruz Villafaña, al oriente 68 70 m con Angel Osorio Agustín, al poniente 44 80 m con calle sin nombre Superficie aproximada 1.305 25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997 -El C. Registrador Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp 1315/96 JOSE GARCIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez, cabecera municipal, municipio de Oztoloapan distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 17 45 m con Mario Garcia Mejia, al sur 8 70 m con la calle Filiberto Gómez, al oriente 13 58 m con Pablo Mondragon Espinosa, al poniente en 2 líneas 16 83 m con la calle Filiberto Gómez y 8 00 m con Mario Garcia Mejia. Superficie aproximada 260 49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp 79/97 EVERARDO LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jose Agua Zarca, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 373 00 m linda con el Sr. Apolinar Loza Mercado, al sur 104 00 m linda con el Sr. Cándido Ramos Espinosa, al oriente en 3 líneas de 271 00 m con el Sr. Leodegario Robles Pedraza y 98 00 m con el Sr. Gerardo López Martínez y 266 00 m con Manuel Benitez Hernandez, al poniente 494 00 m linda con el Sr. Leopoldo López Martínez. Superficie aproximada 134.633 25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo México a 28 de enero de 1997 -C. Oficial Auxiliar Oficio No 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

Exp 1316/96 JOSE DE PAZ BALVERDE promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Estancia Chica llamado "El Limón", municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte en dos líneas 418 00 m con la Sra. Silvina Arroyo Jiménez y 257 00 m con el Sr. Toribio Pedraza Jaramillo, al sur en dos líneas 396 00 m con el Sr. Heriberto Pedraza Rodriguez y 193 00 m con el Sr. Leodegario Pedraza, al oriente 25 00 m con la Sra. Fausta Benitez al poniente 233 00 m linda con la Sra. Ma. de los Angeles Pedraza Osorio Superficie aproximada 81.212 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

1802 -21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N C. A-06919-S.  
N R A009388.

Exp 2092/97, C. FELIX MORALES MONTERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Niño Artillero No. 8, en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, predio denominado Las Flores, distrito de Chalco mide y linda al norte 12 00 m con Jesús

Valdez, al sur 12.90 m con Carlos Delgadillo, al oriente 26.90 m con Calle Niño Artillero; al poniente 26.90 m con Manuel Rocha. Superficie aproximada de 334.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06943-S.  
N.R. A009472.

Exp. 3322/97 C. SILVIO SANCHEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Las Flores No. 15 en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Alcanfor", mide y linda: al norte: 10.90 m con Calle de Las Flores, al sur 14.70 m con Alejandra Castela, al oriente 54.80 m con Angelina Sánchez Islas; al poniente 52.20 m con José Heriberto Carreón Márquez y Ventura Carreón Mecalco. Superficie aproximada de: 791.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06942-S.  
N.R. A009470.

Exp. 3323/97, C. MARIO ROCHA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 3A, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, predio sin denominación, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 09.00 m con Manuel Rocha y 14.45 m con Gabriel Rocha Guzmán, al sur 23.28 m con Andrés Medina y Herminia Guzmán; al oriente: 10.30 m con Félix Morales, al poniente 07.15 m con Gabriel Rocha Guzmán y 04.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 153.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06949-S.  
N.R. A009502.

Exp. 3371/97, C. JULIO CESAR SANCHEZ LOPEZ Y GABRIELA PEREZ CARREON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón sobre Cerrada de Olivo, en el poblado de Tlapacoya, municipio de

Ixtapaluca, distrito de Chalco, Predio denominado "Las Trancas", mide y linda: al norte 07.75 m con Elias Ireta y 03.25 m con callejón; al sur: 11.00 m con Agustín Ireta; al oriente: 19.10 m con Librada Bernal; al poniente 19.10 m con Guadalupe Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 210.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

N.R. A009541

Exp. 1167/97 C. PEDRO ROMERO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Esq. Calle Poniente 9, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.90 m con Fidel Herlinda Treto de los Santos; al sur 08.90 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente 18.00 m con Francisco Peña Santiago; al poniente 18.00 m con Calle Poniente 9. Superficie aproximada de: 160.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

N.R. A009540.  
N.C. A-06971-S.

Exp. 1166/97, C. IGNACIO BARRERA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Norte 5, Lote 09, Manzana 216, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Guadalupe Rodríguez Vera; al oriente: 19.00 m con Pedro Luciano Maceda, al poniente 19.00 m con Alberta Vicente Ramos. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.R. A009415.  
N.C. A-06915-S.

Exp. 3364/97, C. PATRICIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Temoaya, Manzana 02, Lote 02, Col. Santa Catarina, poblado de Tlapizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Calle Temoaya; al sur: 07.00 m con propiedad privada; al oriente: 22.17 m con propiedad privada; al poniente: 21.95 m con lote 03. Superficie aproximada de: 154.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril

N.R. A009627.

Exp. 4341/97. C. TERESA FRIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a La Amanal, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxomulco", mide y linda: al norte: 123.00 m con Cirilo Bustamante V., al sur: 140.00 m con camino, al oriente: 50.00 m con Wenceslao Velarde Garcia; al poniente: 126.00 m con camino. Superficie aproximada de: 11,572.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R. A009609

Exp. 4340/97 C. ALEJANDRO MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo S/N, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Las Espinas", mide y linda: al norte: 10.00 m con Camino Viejo, al sur: 10.00 m con Margarita Moreno González, al oriente: 15.00 m con Marcela Nieves; al oriente: 10.00 m con Margarita Moreno, al poniente: 15.00 m con Margarita Alariste, al poniente: 10.00 m con Margarita Moreno González. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R. A009580

Exp. 4339/97. C. FRANCISCO FLORES SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Texcaltitla", mide y linda: al norte: 33.00 m con el resto del predio, en lo futuro con Simón Flores Saldaña, al sur: 16.00 m con resto del predio, en lo futuro con Simón Flores Saldaña, otro sur: en línea quebrada de: 11.75 y 6.95 m linda con calle; al oriente: 212.55 m con el resto del predio, en lo futuro Juan Flores Saldaña, al poniente: 165.00 m linda con Domingo Cervantes, otro poniente de: 44.00 m linda con el resto del predio en lo futuro de Simón Flores Saldaña. Superficie aproximada de: 6,300.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 243/97. MA TERESA DOMINGUEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Saitre Terreros, municipio de Santo Tomás de los Platanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 84.20 m con terrenos al fondo; al sur: 121.70 m con tubería que conduce a las aguas de la Comisión Federal de Electricidad, al oriente: 30.70 m con carretera que va al desfogue; al poniente: 75.70 m con tierras al fondo. Superficie aproximada de 5,476.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

Exp. 246/97. HERMELINDA SOTO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Rosales y Cerrada de los Claveles s/n., Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 32.00 m con Jardín de C.F.E., al sur: dos líneas de 13.70 y otra de 20.00 m con Alfredo Osorio Rebollar; al oriente: 28.00 m con calle de los Rosales, al poniente: dos líneas de 17.40 m con Alfredo Osorio Rebollar y otra de 16.50 m con calle Cerrada los Claveles. Superficie aproximada de 958.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.C.A. 06947-S.

N.R.A. 009485.

Exp. 3372/97. C. AGUSTIN TRUJILLO LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 12, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.90 m con Angel Quiroz Cholula; al sur: 09.90 m con calle Norte 5; al oriente: 18.90 m con Santos Cardoso; al poniente: 18.90 m con Francisco Martínez Acevedo. Superficie aproximada de 187.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R.A 009533  
N.C.A 06970-S.

Exp. 3365/97. ANTONIO VICTORIANO BASILIO Y OLIVIA HERRERA FILIO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 1368, lote 25, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con C. Juvenal Mora Vargas; al oriente: 19.00 m con Fulgencio Torres Ramos, al poniente: 19.00 m con Ricardo Tiburcio Cabrera. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.R. 009638.

Exp 4342/97. SERGIO ROBLES PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac s/n, manzana 67, lote 5, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Avenida Anáhuac, al sur: 09.00 m con Fulgencia Salcedo, al oriente: 19.70 m con Inés Manzano Geraldo, al poniente: 19.70 m con Rosa Durán M. Superficie aproximada de 177.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.C.A. 06948-S  
N.R.A. 009489.

Exp 3370/97 C. MARIA ISABEL CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 117, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.80 m con terreno baldío, al sur: 09.80 m con calle Sur 15; al oriente: 18.80 m con María Trinidad Valencia Reynaga; al poniente: 18.80 m con Irma Barrón Zárate. Superficie aproximada de 184.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

N.C.A. 06950-S.  
N.R.A. 009507.

Exp. 2092/97. C. DANIEL GRANILLO FLORES, C. ROMUALDO GRANILLO FLORES, C. MARTIN GRANILLO FLORES Y MARINA GRANILLO FLORES promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Sur 11, No. 505, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bulmaro Acevedo Castro; al sur: 10.00 m con calle Sur 11; al oriente: 19.00 m con María Teresa Ortiz; al poniente: 19.00 m con Patricia Ramirez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

N.R.A. 009542.

Exp 3373/97. C. SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 manzana 862 lote 9, Colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 06; al sur: 10.00 m con Demetrio Zanes Morales; al oriente: 19.00 m con Valentín Morales; al poniente: 19.00 m con Ignacio Colín B. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

N.C.A 06969-S  
N.R.A 009532

Exp 3369/97. C. MARIA ROSALBA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, s/n, manzana 819, lote 6, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10, al sur: 10.00 m con Moisés Hugo Torres L.; al oriente: 19.00 m con Fermín Trinidad S.; al poniente: 19.00 m con Remedios Granillo G. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp No. 476/97. TOMAS JESUS ZAREÑANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de G. Ayala s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Moisés Zareñana y José Andrade; sur: 8.00 m con calle de G. Ayala; oriente: 24.70 m con Moisés Zareñana; poniente: 24.70 m con José Andrade. Superficie de 197.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo México, 16 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica

1808.-21, 24 y 29 abril

Exp No. 477/97, TOMAS JESUS ZAREÑANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonicaco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 120.00 m con Rosendo Zareñana Ortiz; sur: 130.00 m con Arnoldo Morales D; oriente: 39.00 m con Río Salado; poniente: 39.00 m con camino vecinal. Superficie de 4,875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, 16 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rubrica

1808.-21, 24 y 29 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 10397 de fecha veinticinco de febrero de 1997, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA ESTEVEZ BELLO VDA. DE LUENGAS.

GUADALUPE LUENGAS ESTEVEZ, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia

Atizapán de Zaragoza, México, a 14 de marzo de 1997.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-Rubrica.  
NOTARIO No. 16. DIST. DE TLALNEPANTLA.

Publicación 2 veces de 7 en 7 días.

459-A1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,536 de fecha 30 de septiembre de 1996, pasada ante mí, la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA albacea y única y universal heredera instituida en el testamento público abierto otorgado por el señor ALBERTO VEGA MONDRAGON, que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptó la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -Rubrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.  
Naucalpan, México, 10 de octubre de 1996.

Para publicarse dos veces; una cada ocho días en la GACETA DEL ESTADO

456-A1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,896 de fecha 16 de diciembre de 1996, pasada ante mí, la señora ANGELICA TAKAHASHI REYES en su carácter de heredera y albacea instituida en el testamento público abierto otorgado por el señor BUENAVENTURA MESTRE VENTURA, que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria y la señora ANGELICA TAKAHASHI REYES, aceptó la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora ANGELICA TAKAHASHI REYES, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rubrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

Naucalpan, México, 21 de enero de 1997

Para publicarse dos veces; una cada ocho días en la GACETA DEL ESTADO.

456-A1.-15 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13  
TLALNEPANTLA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - in fine del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, hago saber

Que por escritura pública No. 14,642 de fecha 24 de octubre de 1996, pasada ante mí, los señores FERNANDO REY, MARIA ELENA, MAURICIO Y ALEJANDRO, todos de apellidos VAZQUEZ CHAVEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y el señor JORGE ANGULO PUENTE, en su carácter de albacea instituidos en el testamento público abierto otorgado por el señor FERNANDO RAUL VAZQUEZ PUENTE, que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria y los señores FERNANDO REY, MARIA ELENA, MAURICIO Y ALEJANDRO, de apellidos VAZQUEZ CHAVEZ, aceptaron la herencia instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando el señor JORGE ANGULO PUENTE, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -Rubrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 13 DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. MEX

Naucalpan, México, 6 de noviembre de 1996

Para publicarse dos veces; una cada ocho días en la GACETA DEL ESTADO

456-A1.-15 y 24 abril.